INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la empresa **MACEALCO S .A** en calidad de comisario principal, pongo a consideración de ustedes el presente informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades de la compañía por el período que termina al 31 de Diciembre del 2008.

He revisado el balance general presentado por la administración, el correspondiente estado de perdidas y ganancias, como la evolución del patrimonio de accionistas por el año terminado a esa fecha, es importante señalar que los estados financieros son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de los registros contables.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.

En mí opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa y las operaciones por el año terminado a esa fecha, se registran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

Comisario principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2009